

**RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026, DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE
AMPLIA EL PLAZO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID – PLAN PROPIO 2026**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, se amplía hasta el 23 de febrero de 2026.

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo. (BOCM de 21/03/2025).

LUCÍA DE JUAN FERRÉ

Código Seguro De Verificación	3061-636C-576FP5644-6531	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	10/02/2026 11:59:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3061-636C-576FP5644-6531			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			